

Expediente: 7142/24
Carátula: FRIAS CARMEN DEL VALLE C/ ALBORNOZ ANAHI DEL CARMEN S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALBORNOZ, ANAHI DEL CARMEN-DEMANDADO
27231165229 - BALVERDE, MONICA ANALIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7142/24



H101011889786

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FRIAS CARMEN DEL VALLE c/ ALBORNOZ ANAHI DEL CARMEN s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 7142/24

FECHA DE INICIO: 27/09/2024

San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **ANAHI DEL CARMEN ALBORNOZ (DNI: 40531023)**: previo a decretar la solicitud del beneficio que otorga el art. 74 y concordante del NCPCT, la parte interesada deberá acompañar: boleta de haberes o en su caso negativa de ANSES. II) Cumplido, pase para informes (art. 80 del NCPCT) y posteriormente ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese. JB

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.